

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA  
CONTRATO DE SUMINISTRO

DECRETO N° 101 /

CURACAUTIN, 09 DE ABRIL DE 2021

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud Ord N° 16, 17/03/2021 de la Profesora Encargada de la Escuela Radalco, en el cual solicita la adquisición de materiales eléctricos para el establecimiento.
- 2.- El Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería, accesorios de Ferretería, materiales de construcción y otros similares entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín, Departamento de Educación y Ventura Eloina Hertz Chavarria ID: 4114-27-LE19
- 3.- El Decreto Exento N° 149, de fecha 09 de Febrero de 2021, que designa Jefe del Departamento de Educación Municipal y Sostenedor del Sistema Educacional de la Comuna al Sr Darío Montero Garcés.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir materiales eléctricos para la Escuela Radalco.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra: N° 4114-81-SE21 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Materiales Eléctricos Escuela Radalco", publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLENDIA E. WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



DARIO FERNANDO MONTERO GARCES  
SOSTENEDOR

DFMG/gewt/jess

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAEM